

INFORME  
AEV/DIR.BEN/AFF\_ INF/Nro.0083/2024  
I-2024-03957

**A :** Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE :** Lic. Ruddy Leonel Casia Nina  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**  
Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLII) 2023- BENI "**  
**CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC 14/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**FECHA :** 14 de Marzo de 2024



**1. ANTECEDENTES**

**Solicitud de siguiente Publicación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP\_ NOT/Nro.0117/2024 De fecha 28 de Febrero de 2024, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Jorge Luis Ramos Fernández - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación.

- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N°28/2024 de fecha 28 de Febrero de 2024/ Nota Interna AEV/DIR.BEN/AAF\_ NOT/Nro.0063/2024 de fecha 28 de Febrero de 2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLII) 2023- BENI " CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DC 14/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de Febrero de 2024.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N° 035/2024 de fecha 6 de marzo de 2024.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 17:00 p.m. del 7 de Marzo del 2024, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL SIRARI	07/3/2024	16:22
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO	07/3/2024	16:51

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria verificando la

¡Construyendo nuevos sueños!

presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL SIRARI	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL SIRARI	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL SIRARI	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLII) 2023- BENI
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL SIRARI
Número de Páginas de la propuesta :	251
Propuesta económica :	1.733.229,80

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		2-3	DESCALIFICA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	✓		5-11	/	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		S/F		
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	✓		80-191		
5. Formulario B-1. Propuesta Económica.	✓		193-195		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	✓		197-206		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	✓		208		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	✓		13-27	/	
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	✓		29-78		

**¡Construyendo nuevos sueños!**

El proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL SIRARI**, en el **Formulario A-1. Presentación de Propuesta** altera el presente formulario relleno en el primer párrafo a nombre de **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL SIRARI**, al relleno de esta manera, está alterando el presente formulario.

En el formulario **A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL** no presenta el formulario del **Constructor Especialista p/ instalación de puertas de madera**.

Conforme al numeral **5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS. 5.2** Las causales de descalificación en el inciso:

a) **Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)** en su inciso d) Declaro y garantizo haber examinado el DCD, los términos de referencia, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.

k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables. **6. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES. 6.2** Se consideran errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

c) Cuando los formatos de cualquier formulario hayan sido modificados y afecten a la información sustancial a ser evaluada.

Ante el incumplimiento de lo anteriormente mencionado la propuesta de la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL EL SIRARI**, queda **DESCALIFICADA**.

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Asociaciones Accidentales)



DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLII) 2023- BENI
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO
Número de Páginas de la propuesta :	411
Propuesta económica :	1.733.015,77

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
t) Formulario A-1. Presentación de Propuesta	✓		4-5	CONTINUA	
u) Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	✓		7-21	CONTINUA	
v) Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		S-F	CONTINUA	
w) Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	✓		25-95	CONTINUA	
x) Formulario B-1. Propuesta Económica.	✓		97-99	CONTINUA	
y) Formulario C-1. Propuesta Técnica.	✓		101-248	CONTINUA	
z) Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	✓		250	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentará:					
aa) Formulario A-2c Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	✓		253-261	CONTINUA	
bb) Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	✓		263-411	CONTINUA	

Verificado el cumplimiento sustancial y validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO**. Presento los formularios requeridos y su propuesta cumple con lo establecido en el DCD, por lo tanto continúa.

**Como resultado de la evaluación preliminar**

Se determina que para la siguiente etapa de evaluación el proponente que continúa es: **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO**

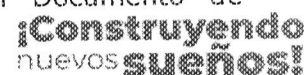
**3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

**3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)**

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de





Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación: PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLII) 2023- BENI				
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO	1.733.015,77	1.733.015,77	30,00

Como se evidencia en el cuadro anterior ninguna de las propuestas económicas presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

**Resultados Evaluación Económica:**

ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO: 30 puntos.

**3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).**

**Experiencia de la Empresa:** ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>EXPERIENCIA GENERAL</b> Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

**¡Construyendo nuevos sueños!**



general por un monto equivalente a 0.5 veces el precio referencial.		
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a 0.25 veces el precio referencial.	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta

**Experiencia del Personal clave de la Empresa: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA</b> <b>Experiencia General:</b> (24 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Se asignara 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 25-42 de su propuesta
<b>EDUCADOR SOCIAL</b> <b>Experiencia General:</b> (18 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 44 - 53 de su propuesta
<b>TECNICO ALMACENERO</b> <b>Experiencia General:</b> (12 meses) en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Se asignara un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página 55 - 63 de su propuesta

**Equipo Mínimo Requerido: Empresa: ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO**

PERMANENTE (Solicitado)							
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	POTENCIA	CAPACIDAD / CILINDRADA / REND. M3/H	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en óptimas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	2		CILINDRADA: 2694 CC. MODELO :2018  CILINDRADA: 2694 CC. MODELO :2014	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas 243-244 de su propuesta)

**¡Construyendo nuevos sueños!**

2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento de una antigüedad de hasta 20 años (modelo).	Unid	1		CAPACIDAD: 25 TN MODELO: 2006	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 245 de su propuesta)
3	Mezcladora	Unid	2		120 Lt. 120 Lt	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 246 de su propuesta)
4	Vibradora	Unid	2	1,5 Hp 1,5 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 246 de su propuesta)
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	2 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 246 de su propuesta)
<b>DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (Solicitado)</b>							
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	2		MODELO: 2023 MODELO: 2014	CUMPLE	Formulario C-1 (Página 247 - 248 de su propuesta)
2	Generador Eléctrico	Unid	1	4 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 246 de su propuesta)
3	Bomba de agua	Unid	1	2 Hp		CUMPLE	Formulario C-1 (Página 246 de su propuesta)

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA		PROPONENTE A ASOCIACION ACCIDENTAL SAN FRANCISCO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario C-1	Objetivos	CUMPLE	
	Alcance	CUMPLE	
Equipo, maquinaria, vehículos y otros para la ejecución del Servicio de consultoría.		CUMPLE	
Experiencia General de la empresa (Formulario A-3)		CUMPLE	
Experiencia Especifica de la empresa (Formulario A-3)		CUMPLE	
Hoja de Vida, del Personal (Formulario A-4)		CUMPLE	
Equipo mínimo comprometido para la obra. (Formulario C-1)		CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	OBSERVACIONES
		ASOCIACION ACCIDENTAL SAN FRANCISCO Puntaje Obtenido	

**¡Construyendo nuevos sueños!**



1	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	8	Verificado en el Formulario A-3 (Páginas 263 - 411 de su propuesta)
2	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 25-42 de su propuesta)
3	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 44 - 53 de su propuesta)
4	<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 55 - 59 de su propuesta)
5	<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 68- 76 de su propuesta)
6	<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 68 - 73 de su propuesta)
7	<b>EQUIPOS/MAQUINARIA, VEHÍCULOS y OTROS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará <b>2 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional. • A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará	5	2	Verificado en el Formulario C-1 (Páginas 243-245 de su propuesta)
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>		<b>35</b>	<b>30</b>	

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO - ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	30,00
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>		<b>70</b>	<b>65,00</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>
<b>RESUMEN DE EVALUACIÓN</b>		<b>PROPONENTE</b>
		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica		<b>30,00</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica		<b>65,00</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>95,00</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO** obtuvo **95,00** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN


De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO** alcanzó un puntaje **95,00** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificada en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

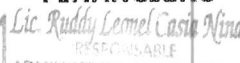
Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL SAN FRANCISCO**, el Proceso de Contratación Directa **PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN BORJA - FASE (XLII) 2023- BENI** CÓDIGO DE INTERNO: **AEV-BN-DC 14/2024 (PRIMERA CONVOCATORIA)** por un monto de **Bs 1.733.015,77 (Un Millón Setecientos Treinta y Tres Mil Quince Con 77/100 Bolivianos)** por un plazo de ejecución de la Consultoría de **120 (Ciento Veinte)** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector del Proyecto, por haber obtenido **95,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia.

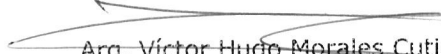
Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Lic. Ruddy Leonel Casia Nina  
**RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

PRMV/RLCN/VHMC  
Cc: Administración  
Cc: arch.

  
Lic. Ruddy Leonel Casia Nina  
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**

  
Arq. Víctor Hugo Morales Cutipa  
PROFESIONAL EN DISEÑO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo nuevos sueños!**

